

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación nº 83, relativa a criterios en relación al calendario de trabajo para la implantación de la indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico.

### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

**Primero.-** Remitir a la Cámara un plan de trabajo para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la Anchoa del Cantábrico en el que se recoja:

- a) Objeto que persigue la Indicación Geográfica Protegida
- b) Sujetos que van a correr a cargo de su tramitación ante las instituciones de la Unión Europea (UE)
- c) Calendario de trabajo y plazos concretos para su puesta en funcionamiento
- d) Relación de acuerdos alcanzados con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
- e) Relación de acuerdos alcanzados con las consejerías de Pesca de las comunidades autónomas de País Vasco, Asturias y Galicia
- f) Posición de los representantes del sector extractivo
- g) Posición de los representantes del sector transformador

**Segundo.-** El Gobierno de Cantabria remitirá al Parlamento de Cantabria dicho plan en el plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación de esta iniciativa.

Santander, 28 de febrero de 2017